

Oficio N° 9540

A S. E. EL

pog/jch
S.46^a

VALPARAÍSO, 22 de junio de 2011

PRESIDENTE
DEL H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha dado su aprobación al proyecto de ley de ese H. Senado sobre aprovechamiento y beneficio de tiburones (boletín N° 7489-03), con la siguiente enmienda:

Artículo Único

N°1

Ha intercalado en el inciso primero del artículo 5° bis que se propone agregar en la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, entre el vocablo "tiburón," y la preposición "a", la frase "acción denominada aleteo o finning,".

Hago presente a Vuestra Excelencia que el N°1 del artículo único fue aprobado, en general y en particular, con el voto favorable de 94 Diputados, en ambos casos de 120 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Carta Fundamental.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 552/SEC/11, de 20 de abril de 2011.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

PATRICIO MELERO ABAROA
Presidente de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Secretario General (S) de la Cámara de Diputados